



Recibida por reparto a través de correo electrónico de la Oficina Judicial esta tutela. Se radica debidamente. Bucaramanga, 22 de marzo de 2023.

  
KELLY ASTRID ALBARELLO HUERTAS  
Secretaria

## JUZGADO OCTAVO PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

<b>Acción:</b>	TUTELA
<b>Radicación:</b>	68 001 31 09 008 <b>2023 00023 00</b>
<b>Demandante:</b>	OMAR LEONARDO CASTELLANOS ALARCÓN
<b>Demandado:</b>	DIRECCIÓN ESPECIAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC

Se interpone acción de tutela por OMAR LEONARDO CASTELLANOS ALARCÓN contra la DIRECCIÓN ESPECIAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC para que se determine si se le vulneraron los derechos fundamentales y si procede o no la acción constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, reglamentario del art. 86 de la Constitución Política, por lo que se admitirá la misma.

Por lo que se **DISPONE**:

1. Adelantar esta acción de tutela contra la **DIRECCIÓN ESPECIAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC.**
2. Vincular a los **integrantes de la lista de elegibles del empleo denominado GESTOR I, Código 301, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 126723, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.** Para lo

Calle 35 N° 11-12, oficina 312 - Palacio de Justicia – Bucaramanga - [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Correo notificaciones: [i08pcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i08pcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

📞 **Whatsapp:** 318 5664222 **Información audiencias virtuales**





anterior se dispone que la notificación se surta a través de la accionada CNSC, de lo cual debe allegar constancia a este despacho.

Por lo anterior y en virtud del derecho de defensa que les asiste, envíesele copia del escrito de tutela, con anexos, a los accionados y vinculados para que se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda en un término de un (1) día.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**CARLOS DANIEL ARIAS LOZANO**  
**JUEZ**

Calle 35 N° 11-12, oficina 312 - Palacio de Justicia – Bucaramanga - [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Correo notificaciones: [j08pcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08pcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

📞 Whatsapp: 318 5664222 Información audiencias virtuales

